

000407

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 17 SEP. 2024

VISTO el Expediente MS-E-58369-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de renovación de licencia anual destinada al control de temperatura de heladeras y ultrafreezer emplazados en diferentes instalaciones dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 24 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que en orden 23 obra DICTAMEN Dict-DGAJS-MS Nº 1119/2024 mediante el cual avalan jurídicamente el encuadre legal seleccionado.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa Nº 227/24-525.

Que se recibió oferta de la firma DATASENSE S.A, CUIT Nº 30-71619989-0.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Preadjudicación obrante en N° de orden 41, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma DATASENSE S.A, CUIT N° 30-71619989-0, renglón N° 1, por un monto total de PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 22/100 (\$ 9.773.991,22), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso c) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3179/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1771/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN R E S U E L V E:

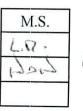
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 227/24 – 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 227/24 – 525, por la contratación de renovación de licencia anual destinada al control de temperatura de heladeras y ultrafreezer emplazados en diferentes instalaciones dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma DATASENSE S.A, CUIT N° 30-71619989-0, renglón N° 1, por un monto total de NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 22/100 (\$ 9.773.991,22). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9069UG, UGC

///...2





MINISTERIO DE SALUD

...///2

UC9069, Clasificación 30000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia. ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C. Nº	000	407	/24.
M.S.			
1727			
710 MODIA	alternative and all		
ES COPIA	HILL /		
(Dy		Romina Orteg Secretaria de Coordi	D9CiOn
Jesica P. COF Jefa do Dento	ROOBA Consistroly	Ministerio de Sa	lud